

Daimon. Revista Internacional de Filosofía, (en prensa): reseña aceptada para ser publicada en un próximo número de la revista.

ISSN: 1130-0507 (papel) y 1989-4651 (electrónico)

[Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 España \(texto legal\)](#).

Se pueden copiar, usar, difundir, transmitir y exponer públicamente, siempre que: i) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); ii) no se usen para fines comerciales; iii) se mencione la existencia y especificaciones de esta licencia de uso.

GARRAU, M. (2023). *Politiques de la vulnérabilité*. París: CNRS Éditions.

Desde el prefacio, titulado “Pensar la vulnerabilidad en el tiempo del COVID y del resto”, Garrau toma como punto de partida sucesos recientes para argumentar que las políticas de la vulnerabilidad pueden tomar direcciones distintas a las que ella había considerado previamente. Garrau se dirige concretamente a la idea de que, a partir de la crisis desencadenada por la pandemia del SARS-CoV-2, tras largo tiempo de denegación habríamos tomado por fin conciencia de nuestra vulnerabilidad fundamental, común e irreductible. Podría parecer que la vulnerabilidad hubiera ganado un papel heurístico de cara a reconstruir el mundo post-pandémico bajo la promesa de garantizar las condiciones materiales, sociales y políticas que evitasen que una situación similar pudiera repetirse en el futuro.

No obstante, la autora denuncia que el rumbo que han tomado las políticas

públicas en Francia desde entonces es contrario a lo que deberían ser a su juicio políticas con poder transformador que estuvieran a la altura de los nuevos retos (se señalan la multiplicación de violaciones a los principios democráticos, la persistencia de violencias de género y raciales, la intensificación de la urgencia climática y delicuescencia de los servicios públicos) y que marcaran una ruptura radical, dando realidad a ese “mundo de después”¹, a esa nueva normalidad. Garrau denuncia igualmente un “uso ideológico” de la vulnerabilidad fundamental que la convierte en un lugar común del lenguaje político, vaciando el concepto de sus ambiciones críticas y normativas originales. Este uso ideológico es reconocible al centrarse en una figura única de la vulnerabilidad, olvidando que hay tantas situaciones concretas y asimétricas de vulnerabilidad como individuos con historias particulares.

¹ Esta y las demás referencias al texto son traducciones propias del original en francés.

Por estos motivos, por la evidente connivencia pasiva de los poderes públicos frente a la multiplicación de las situaciones de vulnerabilidad, la autora enfatiza la importancia de desarrollar una conceptualización de la vulnerabilidad que subraye su potencial transformador y evite su estigmatización y despolitización.

En la introducción, Garrau identifica la finalidad de la política con la conquista de las condiciones para un ejercicio y mantenimiento estable de la autonomía de los individuos. Señala dos escollos principales para ello. En primer lugar, el hecho de que seamos seres fundamentalmente vulnerables debido a nuestra condición vital. En segundo lugar, la generación a partir de dinámicas sociales de una miríada de situaciones que agravan nuestra vulnerabilidad fundamental y que afectan de manera desigual a ciertos individuos, creando situaciones en las que se impiden *de facto* el ejercicio de la autonomía.

A partir de esta doble limitación del proyecto político hacia la autonomía, Garrau propone dos cuestiones fundamentales. La primera de ellas consiste en examinar hasta qué punto nuestra condición fundamentalmente vulnerable presenta realmente un escollo para la autonomía, cuestionando la

aparente incompatibilidad entre ambas. La segunda cuestión se centra en explorar la posibilidad de desarrollar políticas concretas de la vulnerabilidad para transformar e incluso erradicar las dinámicas colectivas que intensifican de manera diferencial la vulnerabilidad.

Para abordar estas cuestiones, Garrau propone una terminología propia, introduciendo los términos de “vulnerabilidad(es) problemática(s)” y de “vulnerabilidad fundamental”. El primero hace referencia a aquellas vulnerabilidades “cuyo devenir no tiene nada de necesario y que constituye un problema moral y político” (p. 240). El último hace referencia al fondo antropológico irreductible sobre el cual las vulnerabilidades problemáticas emergen como respuesta a contextos sociales y políticos que amplifican la vulnerabilidad, generando una fragilización problemática.

Esta terminología propia permite a Garrau proponer respuestas morales y políticas a la vulnerabilidad. Estas propuestas están orientadas a reconocer la vulnerabilidad fundamental como el necesario telón de fondo de toda vida autónoma individual y social, haciendo justicia a la realidad de nuestra existencia, sin por ello abogar por la intensificación de nuestra frágil

condición. También, le permite abordar la variabilidad de la vulnerabilidad destacando que, en muchos casos, estas diferencias son el resultado de vulnerabilidades inducidas por representaciones sociales y de acciones políticas que Garrau califica de injustas al limitar el acceso a bienes relacionales, sociales y materiales fundamentales para el ejercicio y/o conservación de la autonomía. Garrau busca resaltar las variaciones en la vulnerabilidad fundamental que obstaculizan la capacidad de ciertos individuos para ejercer su autonomía debido a contextos relacionales (sociales y políticos) que podrían ser transformados.

En la primera parte de su libro, titulada “La vulnerabilidad como estructura común de existencia, aproximaciones filosóficas”, Garrau elabora un análisis de tres filósofos políticos contemporáneos que han integrado la consideración de la vulnerabilidad en sus trabajos desde ópticas distintas. Se trata de Martha Nussbaum, Joan Tronto y Axel Honneth. Garrau pone de relieve el hecho de que estos filósofos comparten una misma matriz para pensar la vulnerabilidad. Coinciden en que los seres humanos somos seres intrínsecamente vulnerables puesto que nuestra condición existencial

está marcada por la exposición a los caprichos de la fortuna y a la influencia que otras personas ejercen sobre nosotros. Esta condición existencial vulnerable adolece de una paradoja central: para llevar una vida autónoma no podemos sustraernos de esta vulnerabilidad fundamental, por mucho que conlleve una amenaza constante a nuestra autonomía e incluso para nuestra existencia.

En el primer capítulo, Garrau explora la perspectiva de Martha Nussbaum, quien destaca cómo la autonomía se encuentra fuertemente vinculada a la fortuna, lo que la hace inherentemente vulnerable. Con un planteamiento de inspiración aristotélica según el cual la posibilidad de la autonomía del agente moral surge precisamente de esta vulnerabilidad, la filósofa norteamericana desafía la idea según la cual la vulnerabilidad supondría un defecto de nuestra condición.

Sin embargo, a partir de la teoría de la ética del *care* tal y como es planteada por Joan Tronto (objeto del segundo capítulo) y de la teoría del reconocimiento de Axel Honneth (tercer capítulo), Garrau pretende vincular la autonomía, con condiciones sociales sobre las cuales es posible actuar más allá de la vulnerabilidad ocasionada por

infortunios. Con esto, busca señalar la necesidad de completar las reflexiones de los tres filósofos centradas sobre la vulnerabilidad fundamental con el análisis de aquellos procesos de naturaleza social que pueden intensificar de manera diferencial de esta vulnerabilidad fundamental, dando lugar a situaciones de vulnerabilidad problemática. Esto subraya la necesidad de que las políticas de la vulnerabilidad deban tener en cuenta esta posibilidad de variación o intensificación de la vulnerabilidad fundamental.

En el cuarto capítulo, Garrau adopta una postura resueltamente crítica frente los filósofos mencionados, quienes identifican la fuente de nuestra vulnerabilidad con nuestra corporalidad. Sería entonces la dimensión corporal de la existencia humana, común para todos, el elemento que constituiría una amenaza para nuestra autonomía al hacernos estar expuestos, ser dependientes y, en definitiva, vulnerables. Garrau se distancia de este enfoque señalando la necesidad de desarrollar una mejor comprensión de esta vulnerabilidad fundamental destacando la dimensión simbólica más allá de la dimensión puramente corporal, si bien admite cierto enraizamiento corporal de esta dimensión simbólica. Además, con esta

doble perspectiva que consiste en considerar también la vulnerabilidad como modulable, situacional, además de como fundamental, evita hipostasiar y reducir la vulnerabilidad a un atributo o a un estado del cuerpo, sin por ello aceptar un constructivismo radical.

En este cuarto capítulo, Garrau desafía también la concepción individualista de la autonomía centrada en el dominio y en la autodeterminación absolutas del individuo, identificando autonomía con libertad en el control soberano de capacidades internas. En su lugar, Garrau propone una concepción de la autonomía como “culminación frágil” que descansa sobre numerosas condiciones relacionales. Plantea así una concepción “expresiva” y “relacional” de la autonomía en tanto que “capacidad del sujeto de hacer oír su voz, a través de la expresión de lo que cuenta para él” (p. 220) participando así en la deliberación sobre las reglas y los fines de la vida común. Con esto, busca sacar a la luz los cimientos afectivos e intersubjetivos de la autonomía.

El objetivo de Garrau es elaborar un planteamiento de la autonomía que vaya más allá de un paradigma “racionalista” y centrarse en las condiciones relacionales que permiten su ejercicio. Este cuarto capítulo concluye la primera

parte del libro, y su mensaje principal es que cualquier esfuerzo por proteger o fomentar la autonomía deberá buscar la transformación de los contextos relacionales en los que los individuos desarrollan y expresan su autonomía. Este capítulo trata, por lo tanto, de ofrecer una exposición de carácter normativo sobre cómo entender la autonomía en el contexto de las políticas de la vulnerabilidad, alejándose del enfoque estrictamente moral que caracteriza a los capítulos anteriores.

En la segunda parte del libro, titulada “La distribución no igualitaria de la vulnerabilidad, enfoques sociológicos”, Garrau se centra en analizar los factores, principalmente de naturaleza sociológica, que influyen directamente en la intensificación diferencial de la vulnerabilidad fundamental. Estos factores contribuyen a reproducir y a consolidar la vulnerabilidad en la vida de los individuos más allá de los momentos vitales de mayor vulnerabilidad por los que pasamos todos los seres humanos por igual, como la infancia temprana y la enfermedad. En esta segunda parte, Garrau trata de reunir de manera coherente y crítica una serie de análisis parcelarios que arrojan luz sobre diversos factores que generan, siguiendo

su propia terminología, vulnerabilidades problemáticas que obstaculizan el desarrollo de la autonomía. Estos factores son la desafiliación social, la descalificación social y la existencia de diversas relaciones de dominación.

En el quinto capítulo, Garrau se adentra en el concepto de desafiliación social, tal y como lo propone Robert Castel para describir los procesos que conducen a la exclusión mediante la fragilización de los lazos de integración y protección social en el mundo contemporáneo. Este concepto se revela como una herramienta eficaz, a juicio de la autora, para analizar las variaciones históricas de las vulnerabilidades problemáticas asociadas a factores de fragilización de los vínculos sociales que garantizan protección material y simbólica. Desde este punto de vista, las vulnerabilidades problemáticas se conciben como un conjunto de propiedades estructurales objetivas que tienen su origen en ciertos fenómenos socioeconómicos.

El sexto capítulo estudia el concepto de descalificación social de Serge Paugam. A través de este concepto, Garrau completa la discusión sobre la vulnerabilidad resultante de una integración socioeconómica débil aportando una perspectiva normativa.

Aquí, define la integración como el proceso normativo en el cual un individuo internaliza las normas que rigen su espacio social. Este proceso involucra dinámicas de identificación y de reconocimiento, además de la protección socioeconómica sobre la que se centran los análisis de Castel.

La descalificación social, en este contexto, se refiere a la situación de retraimiento y aislamiento que surge debido a la degradación de estatus social. Esta degradación lleva a los individuos a ocupar posiciones subalternas, donde los status de frágil, de asistido y de marginal ocupan el podio de la vulnerabilidad. Esto conlleva una pérdida de prestigio, sancionada por un juicio normativo general que resulta en la pérdida de reconocimiento, de confianza y de estima. Las consecuencias de todo ello implican el alejamiento de las relaciones sociales que podrían ofrecer protección.

En comparación con los análisis previos sobre la desafiliación, este enfoque normativo tiene la ventaja de descentrar la perspectiva macrosociológica y objetiva de Castel para priorizar la experiencia subjetiva de las situaciones de vulnerabilidad problemática. Esto permite mostrar cómo estas experiencias conllevan un cierto grado variable de fragilización

simbólica y afectiva, dependiendo de la transformación global experimentada en la identidad social del individuo. Este grado variable se relaciona con el estatus inicial, el estatus final y el valor que tiene este cambio para la identidad del individuo.

En el séptimo capítulo, Garrau aborda las relaciones que van más allá de las perspectivas presentadas en los dos capítulos anteriores. Aquí, la autora se adentra en el análisis de la dominación masculina como punto de confluencia de dominaciones de género, de clase y de raza. El objetivo de este capítulo es mostrar que la dominación, en tanto que relación social *sui generis*, opera de manera similar a la desafiliación y la descalificación sociales en tanto que factor de vulnerabilidades problemáticas.

Para comprender de manera completa las situaciones de vulnerabilidad que afectan de manera diferencial a una parte mayoritaria que compone las sociedades contemporáneas, Garrau argumenta que este conjunto complejo de fenómenos de dominación debe ser incorporado al análisis sociológico que es el foco de esta segunda parte de su obra. No se trata solamente de hacer dicho análisis sociológico más exhaustivo, sino

también y sobre todo se trata de examinar posibles vías de transformación y resistencia frente a estas formas de dominación.

En este punto, Garrau matiza su posición inicial al señalar que no todas las vulnerabilidades problemáticas tienen por sí mismas un cariz de pasividad negativa. Aquellas generadas por la dominación poseen un cierto potencial crítico y transformador. Sin embargo, evidentemente la mera toma de conciencia de la vulnerabilidad propia de, en este caso, las mujeres dominadas, no es garantía infalible de movilización individual hacia la autonomía. La garantía de una tal resistencia transformadora reside en las formas colectivas de movilización susceptibles de promover formas de socialización no generadoras de dinámicas de dominación.

Por último, en la tercera parte, titulada “Hacia una política de la vulnerabilidad, el aporte del republicanismo contemporáneo”, Garrau expone las exigencias de una política de la vulnerabilidad. En primer lugar, destaca que una política de este tipo debe tener un enfoque crítico para combatir los procesos sociales que obstaculizan el desarrollo y ejercicio de la autonomía al generar vulnerabilidades problemáticas,

tal y como se exploró en la segunda parte de la obra.

En segundo lugar, sostiene que una tal política debe poseer también una dimensión constructiva que permita el reconocimiento de la vulnerabilidad fundamental. Estos dos requerimientos diferencian claramente una política de la vulnerabilidad de las teorías liberales de la justicia, que se centran en la distribución igualitaria de derechos y de bienes. Una política de la vulnerabilidad debería centrarse en la transformación de los contextos sociales y de las condiciones relacionales de la vida común. Garrau subraya que no se trata de descartar las medidas distributivas, sino de reconocer que, por sí solas, serán insuficientes.

Para darle consistencia a este programa, Garrau elabora en el capítulo octavo una defensa de los ideales republicanos en tanto que promueven las condiciones de no dominación siguiendo al politólogo Philip Pettit. El capítulo noveno se centra en proponer una traducción institucional de estos ideales. Esto implica un modelo de democracia “de contestación” que permita a los ciudadanos el derecho de impugnación de leyes cuando éstas no reflejen sus intereses mayoritarios. Además, Garrau señala las principales líneas de un

modelo de políticas sociales, que incluye una “renta mínima de existencia”, y de virtudes cívicas como la vigilancia cívica, la valentía de hacer escuchar la propia voz, la atención al otro y la humildad moral. Este modelo busca promover el ideal neorrepblicano de la no dominación en todos los niveles de la vida social, incluyendo aspectos simbólicos, relacionales y materiales. Dicho modelo debería igualmente estar en condiciones de garantizar una inclusividad que permita perennizar estas disposiciones.

Eduardo Cano Muñoz (Universidad de Murcia)